



Indagro Cía. Ltda.
Informe de Gerencia del año 2015

Cuenca, 7 de marzo de 2016

Señores
Socios de Indagro Cía. Ltda.,
Ciudad.

Estimados Señores:

Me permito poner a su consideración el Informe de Labores realizadas por la administración durante el año 2015.

Como es de conocimiento de los socios, por los diversos acontecimientos ocurridos durante el año 2014, la empresa inició el 2015 con sus actividades prácticamente paralizadas, la única generación de recursos provenía de la producción de humus, actividad que como saben, es en una proporción muy baja que no alcanza a cubrir ni los gastos fijos. La actividad de producción de balanceado se encontraba suspendida ya que al salir de Chaullayacu se tuvo que parar toda actividad para poder trasladar la maquinaria al nuevo sitio otorgado por los socios, pero de igual manera, por diferentes circunstancias no se logró culminar las obras quedando las nuevas instalaciones con un avance del 90% y sin poder reinstalar la planta de producción.

Se tenía prevista la venta de unos bienes personales de los socios para proseguir con la obra, pero desafortunadamente durante los primeros meses del año no se dio tal hecho, lo que complicó aún más la situación de la compañía. Es así que en el mes de abril se realiza una Junta Universal de Socios en donde se resuelve poner a la venta bienes de la empresa para poder solventar los gastos fijos de la misma ya que aunque a finales del año se redujo personal, sin embargo todavía se contaba con 2 trabajadores a quienes se les debía cancelar sus haberes mes a mes.

El 15 de mayo se concretó la venta del generador que se había importado para producir la energía necesaria en la planta de Sulupali Chico, pero como no se daba el reinicio de actividades se tuvo que tomar la dura decisión de venderlo, considerando que si a futuro se podía reactivar la planta se tendría que invertir nuevamente en un bien similar. Esta venta permitió a la empresa poder estar al día en sus diferentes obligaciones económicas, aunque se sabía que si no había producción, esta solución sería solamente momentánea.

Como no estaba la planta operando, la CFN solicitó una reunión con la administración de la empresa en donde se expuso que al no cumplir con la actividad propuesta en la obtención del crédito con la institución, se ven en la obligación de solicitar la cancelación de la totalidad de la operación de crédito, dándonos como plazo



hasta finales del mes de mayo. Esta solicitud puso en jaque a la administración ya que tanto la empresa como los socios de la misma atravesaban por una fuerte iliquidez producida por la intención misma de poder reactivar la planta de producción. Además el panorama empeoraba ya que la idea principal de los socios era vender bienes personales para culminar las obras y reiniciar operaciones, pero con este requerimiento de la CFN, el dinero que pueda obtenerse ya no podría utilizarse en el fin propuesto sino que tendría que ser canalizado al pago total del crédito, truncando nuevamente la idea de poder activar la compañía en un futuro cercano.

Gracias a Dios a mediados del mes de mayo los socios pudieron concretar la venta de unos bienes personales, destinando así el dinero que se había planificado para continuar con las obras, en el pago del crédito que se mantenía con la Corporación Financiera Nacional. Es así que tuvieron que realizar un préstamo de una importante cantidad de dinero a la compañía, y ésta a su vez cumplir con la obligación en la institución de crédito, dentro el plazo otorgado y sin ningún inconveniente, quedando así la empresa sin un pasivo significativo para la misma.

Esta situación causó alivio a la administración como a los socios pero los ponía en un panorama aún más complicado. Luego de un tiempo de análisis y conversaciones entre las partes mencionadas se decidió realizar una Junta Universal de Socios el 13 de julio de 2015, en la cual se trata la moción de la disolución anticipada de la empresa. Luego de varias consideraciones y análisis de algunas alternativas, se toma la dura decisión de iniciar los trámites para una disolución anticipada de Indagro Cía. Ltda., autorizando a la gerente a realizar todo cuanto sea necesario para cumplir con esta resolución.

Con esta decisión, de los ingresos provenientes de la venta de humus principalmente, de la venta de un saldo de maíz que se disponía, de la venta del generador y con el préstamo de socios, además de cancelar en la CFN, se dispuso realizar pagos a terceros como por ejemplo préstamos de Elvia Iñiguez y Patricia Sánchez.

En lo relacionado con el personal deseo indicar que de los 2 trabajadores que se mantenían a inicios de año, se cumplió a mediados de junio el plazo del contrato de uno de ellos ya que era a plazo fijo con duración de un año y por la situación de la compañía no se le pudo renovar a pesar de ser un buen empleado por lo que se realizó la liquidación correspondiente y los trámites pertinentes en el Ministerio de Relaciones Laborales. Se mantuvo a la trabajadora encargada de la producción de humus por unos meses más ya que aunque era una pequeña actividad, algo de ingresos daba a la empresa, sin embargo, con la decisión de la liquidación anticipada de la empresa, en noviembre de 2015 se dio por terminada la relación laboral con la trabajadora y se procedió de la misma manera que con el trabajador anteriormente mencionado.

Con respecto a los trámites que se realizaban en Quito con Agrocalidad, debo mencionar que aunque teníamos una respuesta favorable y el trámite ha permanecido en stand by hasta nuestro aviso de nuestra parte, con la decisión de la liquidación



anticipada ya no tiene lugar seguir con los mismos y se debe entender que los valores pagados por los permisos se perderían.

Refiriéndome a las diligencias mismas de la liquidación anticipada de la compañía de manera voluntaria, deseo informar a ustedes que enseguida de tomada la decisión por parte de la Junta de Socios, contacté con la abogada María Elisa Palacios del bufete de abogados Cordero Moreno & Corral para que inicie con los trámites de la misma y en efecto procedió a hacer las gestiones y diligencias del caso en los diferentes entes como Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, etc. Se realizó la escritura de Disolución Anticipada Voluntaria en la Notaría Novena del Dr. Eduardo Palacios Sacoto el 7 de agosto de 2015 y se registró la misma en la Superintendencia de Compañías el 7 de octubre del mismo año mediante resolución No. SCVS-IRC-15-00400 aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca, quedando como siguientes pasos la inscripción de ésta en el Registro Mercantil y posteriormente el registro de los nombramientos de los liquidadores Principal y Suplente.

Por parte del bufete de abogados se nos solicitó que no demos paso a este trámite ya que habían conversado con algunas personas y tenían un sujeto interesado en la empresa. Inicialmente nos indicaron que se podía negociar los activos de la empresa y posteriormente nos mencionaron la posibilidad de que se pueda vender la compañía como tal. Estuvimos en conversaciones con la parte interesada en adquirir los bienes de la empresa, teniendo como intermediario al bufete de abogados, nos solicitaron una lista de los activos que estaban en venta e incluso se realizó una visita a nuestras instalaciones en Sulupali Chico con un técnico de la parte interesada. El técnico pudo constatar el buen estado de la maquinaria e inclusive pudo ver los silos en funcionamiento, lo cual nos comentó que era algo muy favorable para su informe. Posterior a eso la parte interesada quedó en enviar su propuesta; estuvimos esperando un tiempo prudencial pero no hubo respuesta a lo cual nos supieron informar que por el gran movimiento comercial que existe en el último mes del año, más una situación personal de la dueña de la empresa interesada en adquirir los activos, estaba suspendida temporalmente la negociación hasta que pasen estos eventos.

En ese tiempo de espera estuvimos también en conversaciones con otra parte interesada en la adquisición de la empresa; se tuvo algunas propuestas, hubo varios diálogos y contrapropuestas pero no se llegó a un acuerdo por considerarse que la oferta no era conveniente para la empresa.

Luego de haber transcurrido un tiempo considerable y prudente desde la última conversación con la empresa interesada en adquirir los silos y la maquinaria, conversamos con los abogados y al analizar la situación y ver que no había la propuesta en mención, se resolvió continuar con los trámites para la disolución anticipada y voluntaria de la compañía. Es así que a la fecha de preparación de este informe se han elaborado los nombramientos de Liquidador Principal y Suplente.

Con la decisión de la disolución anticipada se empezó también a revisar la información económica y financiera de la empresa con la finalidad de ir ajustando los movimientos para el cierre de la misma; de esta manera se procedió a la cancelación de



la cuenta corriente que mantenía la empresa en el Banco Bolivariano y ese dinero se transfirió a la cuenta de Caja General, con la cual se efectuarán los pagos necesarios de las gestiones que están pendientes.

Pasando al tema de los estados financieros se desprende que nuestros Ingresos fueron de USD 8.707,55 (Ventas 12% + Ventas 0% + Ingresos no Operacionales), pero nuestros Costos y Gastos representan un valor de USD 25.143,83 generándonos una pérdida de USD 16.436,28 monto que nos desalienta pero sabemos que resulta de todos los acontecimientos citados en este informe los cuales no han permitido laborar sino de una manera muy irregular, hasta desembocar en una inactividad casi total que han llevado a los socios a tomar la decisión de una disolución anticipada. Dentro del balance general, podemos apreciar que nuestros activos representan un valor de USD 290.486,62 que aún significa un respaldo para la compañía para poder hacer frente a las obligaciones con terceros y con socios. El valor de los pasivos podemos ver que asciende a USD 281.921,57 de los cuales USD 247.742,07 corresponde a los socios; USD 530,97 corresponde a obligaciones por pagar a corto plazo y un Pasivo a Largo Plazo de USD 33.648,53. Esperamos que en el año 2016 se realice la disolución y cancelación definitiva de la empresa en el menor tiempo posible para que la compañía no incremente más su pérdida.

En otro aspecto, comunico a ustedes que se han cumplido con los requerimientos de los diferentes entes de control, así como también se ha presentado mes a mes la información requerida por el Servicio de Rentas Internas. Se han aplicado durante el año y desde el inicio de actividades de la Compañía NIIF para PYMES y se ha registrado y presentado toda la información conforme a lo exigido por la Superintendencia de Compañías en lo que a este tema se refiere. Además los documentos contables se encuentran listos para su aprobación y posterior presentación al SRI y Superintendencia de Compañías.

Pongo a su consideración señores socios de la Junta General el presente informe, esperando que sea satisfactorio, indicando además que los documentos de respaldo al presente se hallan a disposición de ustedes.

Atentamente,

C.P.A. Fatiana Aguilar E.,
Gerente.

T.A.E.